



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 No. 2.012.- ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
2 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COM-
3 PAÑIA MERCOMETRO S.A.....
4 CUANTÍA: INDETERMINADA.....



5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de Diciem-
7 bre del año dos mil doce, ante mí, **Abogada IVETTE**
8 **GARCIA AKEL**, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E)
9 del Cantón **Guayaquil**, comparece la señora
10 **MARTHA ELIZABETH DELGADO SOTOMAYOR**, quien
11 declara ser de estado civil casada, de nacionalidad
12 ecuatoriana, de profesión ingeniera y domiciliada en esta
13 ciudad, en representación de la **Compañía MERCOME-**
14 **TRO S.A.**, en su calidad de Gerente, según lo acredita
15 con la copia del documento que se adjunta como habili-
16 tante y debidamente autorizada por la Junta General de
17 Accionistas. Mayor de edad, capaz para obligarse y con-
18 tratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el ob-
19 jeto y resultado de esta escritura pública de Reforma del
20 Estatuto Social de la compañía **MERCOMETRO S.A.**, a
21 la que procede de una manera libre y espontánea, con
22 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me pre-
23 senta la minuta que dice así: "**SEÑORA NOTARIA.-** En
24 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
25 incorporar una en la que conste la de Reforma del Esta-
26 tuto Social de la compañía **MERCOMETRO S.A.**, conte-
27 nida al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA**
28 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorga-



1 la presente escritura, la señora **MARTHA**
2 **ELIZABETH DELGADO SOTOMAYOR**, en su calidad de
3 Gerente de la compañía **MERCOMETRO S.A.**, de con-
4 formidad a la copia del nombramiento que se adjunta en
5 calidad de documento habilitante, y debidamente autori-
6 zada por la Junta General de Accionistas, celebrada el
7 treinta de noviembre del año dos mil doce, cuya copia se
8 adjunta en calidad de documento habilitante. **CLÁUSU-**
9 **LA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
10 **MERCOMETRO S.A.**, se constituyó mediante escritura
11 pública otorgada ante el Notario Primero del cantón
12 Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, el seis
13 de septiembre del año dos mil uno, debidamente inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de
15 noviembre del año dos mil uno.- b) El capital social de la
16 compañía es de veinte mil dólares de los Estados Uni-
17 dos de América, dividido en veinte mil acciones ordina-
18 rias y nominativas de un dólar americano cada una.-
19 **CLÁUSULA TERCERA:** La señora **MARTHA ELIZA-**
20 **BETH DELGADO SOTOMAYOR**, en su calidad de Ge-
21 rente de la compañía **MERCOMETRO S.A.**, reunidos en
22 Junta General de Accionistas de fecha treinta de no-
23 viembre del año dos mil doce, resolvieron por unanimi-
24 dad: **Uno.-** Reforma del Estatuto Social de la compañía;
25 **Dos.-** Autorizar a la Gerente para que realice el presente
26 trámite de Reforma de Estatutos.- **CLÁUSULA CUAR-**
27 **TA.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
28 **MARTHA ELIZABETH DELGADO SOTOMAYOR**, en su

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MERCOMETRO S.A. CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**



En Guayaquil, a los treinta días del mes de Noviembre del 2012, en el local social de la compañía MERCOMETRO S.A., ubicado en el local signado con el número 8 del conjunto Albocentro, bloque D-1, Ciudadela Alborada, siendo las 10h30, se reúnen los accionistas de la compañía MERCOMETRO S.A.: a) La Ingeniera Martha Elizabeth Delgado Sotomayor propietaria de 18.079 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El Abogado César Javier Moya Delgado propietario de 1.921 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; completando entre ambos accionistas 20.000 acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América equivalentes a veinte mil dólares, que constituyen el total del capital suscrito y pagados de la compañía MERCOMETRO S.A.

Preside la sesión, como presidente Ad-hoc, la Ing. Martha Delgado Sotomayor; y actúa en la secretaría como secretario Ad-hoc, el señor Alejandro José Moya Delgado.

Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que es:

1. Reformar el objeto social de la compañía MERCOMETRO S.A.
2. Autorizar a la Representante Legal de la compañía MERCOMETRO S.A., a firmar la escritura de reforma de Estatutos Correspondiente.

En virtud, de la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la junta queda válidamente convocada y reunida para conocer el punto único que previamente fue aprobado por unanimidad y que están de acuerdo en tratar los mencionados accionistas. La presidenta solicita por secretaría que se constate el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades, hecho que fue con lo cual la Presidenta declara instalada la Junta, e indica que se proceda a resolver el primer y segundo punto del orden del día y seguidamente toma la palabra el Ab. César Moya Delgado, quien expone que es conveniente para la compañía MERCOMETRO S.A reformar el objeto social de la compañía en lo siguiente:

Reformar el artículo tercero del estatuto social, eliminando dentro de las actividades de MERCOMETRO S.A dentro de su objeto social la de "~~correo directo masivo y puntual a nivel local y nacional~~"; Agregar dentro del objeto social de la compañía MERCOMETRO S.A. la de "Envío de correspondencia y publicidad"; quedando el artículo tercero de su estatuto social de la siguiente manera: "artículo tercero; objeto.- el objeto social de la compañía será dedicarse a las siguientes actividades: A) Envío

115310.00



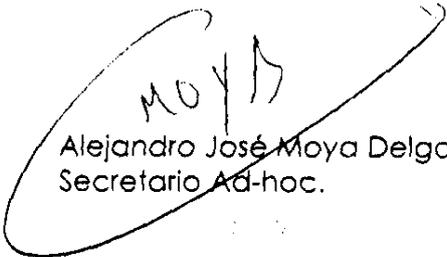
Correspondencia y publicidad. B) Envío de comunicación o muestra de productos. C) Servicios de distribución en puntos fijos. D) Censos y encuestas. E) Preventa y distribución. F) Servicios de Internet, como publicidad en la red, diseño, comercialización, representación y registros de dominios, sitios y paginas web. G) Telemercadeo. H) Elaboración de bases de datos. I) Impresión de documentos. K) Impresión de etiquetas. L) Identificación de sobres. LL) Pliegues de cartas. M) Etiquetado. N) Empaquetado. Ñ) Colocación de afiches. O) a la adquisición, enajenación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. P) En general como medio para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de naturaleza que fueren y tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas a su objeto. Q) Papelería, libros, revistas, ediciones y publicaciones de obras literarias y de enseñanza técnica relacionada a la distribución y envío de correspondencia, censos y encuestas."

Adicionalmente se manifiesta por parte del Abogado César Javier Moya Delgado, que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía MERCOMETRO S.A., a suscribir la escritura correspondiente de reformar de estatutos, en una de las Notarías del Cantón Guayaquil. No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta de la Junta, concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta. Hecho que fue se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas que la constituyeron, se procede a su lectura y se aprueba por unanimidad, el texto de la presente acta, en todas sus partes firmando para su constancia todos los señores accionistas conjuntamente con su Presidenta Ad-hoc y Secretario siendo las trece horas quince minutos, se levanta la presente sesión.

f) Ing. Martha Delgado Sotomayor, Presidenta Ad-hoc de la Junta - Accionista. ;f) Señor Alejandro Moya Delgado Secretario Ad-hoc de la junta.; f) Ab. César Moya Delgado, Accionista.

CERTIFICO: que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el libro de actas de la compañía al que remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2012


Alejandro José Moya Delgado
Secretario Ad-hoc.

Guayaquil, 19 de Agosto de 2009

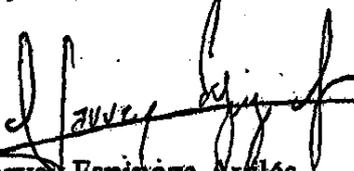
Señora Ingeniera
MARTHA DELGADO SOTOMAYOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

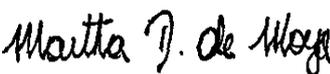
Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MERCOMETRO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE** por un periodo de **CINCO AÑOS**.

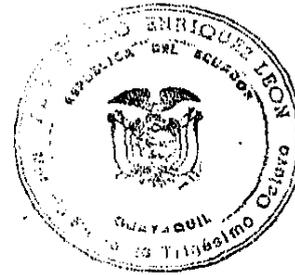
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velázquez, el 6 de septiembre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de Noviembre de 2001.

Muy atentamente,


Harvey Espinoza Avilés
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 19 de Agosto de 2009


MARTHA DELGADO SOTOMAYOR
C.C. No: 130430852-9



Superintendencia de Compañías
Guayaquil
Visítanos en: www.supercom.com.ec
Fecha: 27/AUG/2009 10:57:21 Usu: pabloci



Emisor: **MARTHA DELGADO SOTOMAYOR**
No. Trámite: **34087 - 0**
Expediente: **106236**
MERCADO S.A.



NUMERO DE REPERTORIO: 39386
FECHA DE REPERTORIO: 01/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Septiembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía
MERCOMETRO S.A., a favor de MARTHA ELIZABETH
DELGADO SOTOMAYOR, a foja 87.314, Registro Mercantil número
16.902.

ORDEN: 39386



REVISADO POR

B.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad
con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial,
Formada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de
Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en
_____ fojas es exacta al documento que me Exhibe.
Guayaquil, _____ de _____ de _____

27 AGO 2012

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130430852-9

DELGADO SOTOMAYOR MARTHA ELIZABETH

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

06 JULIO 1966

REG. CIVIL 022-M-0120-03708 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1966

Martha T. de Moya

TITULAR DEL CEDULA




ECUATORIANA***** E133311241

CASADO HUBERTO A. MOYA FLORES

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CESAR DELGADO

MARTHA SOTOMAYOR

GUAYAQUIL 23/10/2003

23/10/2015

REN 0562561

Gys



FILBANK PEREGRINO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0992218765001

SOCIAL: MERCOMETRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 00 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/11/2001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS PAQUETES Y OTRO TIPO CORRESPONDENCIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA PRIMERA ETAPA
Calle: AV. PEDRO BAQUERIZO MORENO Número: S/N Conjunto: ALBOCENTRO Bloque: S-1 Oficina: LOCAL 8
Teléfono Trabajo: 2645208

Martha P. de Mon
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMORENO

Lugar de emisión:

GUAYAS (AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO) (MTC)

Fecha y hora: 13/02/04 09:12:09

Carlos Andrés Moreno Chichoga
DELEGADO DEL S.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LUDRAN ESE



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 calidad de Gerente de la compañía **MERCOMETRO**
2 **S.A.**, comparece y declara que la Junta General Extra-
3 *ordinaria de Accionistas, celebrada el treinta de noviem-*
4 *bre del año dos mil doce, resolvió por unanimidad:*
5 **UNO.-** Conocer y Resolver la Reforma del Artículo Ter-
6 *cero del Estatuto Social de la compañía* **MERCOMETRO**
7 **S.A.**, según consta detallado en el acta de Junta Gene-
8 *ral Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de*
9 *noviembre del año dos mil doce, cuya copia se adjunta a*
10 *la presente.* **CLÁUSULA QUINTA.-** La señora **MARTHA**
11 **ELIZABETH DELGADO SOTOMAYOR**, en su calidad de
12 Gerente de la compañía **MERCOMETRO S.A.**, declara
13 libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad
14 del juramento que la compañía no ha celebrado contrato
15 con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene
16 *pendientes obra pública alguna con instituciones del Es-*
17 *tado.* **CLÁUSULA SEXTA:** Sírvase usted, señor Notario,
18 *agregar como documentos habilitantes los siguientes:*
19 *Nombramiento de la Gerente, señora* **MARTHA ELIZA-**
20 **BETH DELGADO SOTOMAYOR;** Acta de Junta General
21 *Extraordinaria de Accionistas de la compañía* **MERCO-**
22 **METRO S.A.**, en la que se acuerda reforma de Estatutos
23 *de la misma. Agregue usted, Señor Notario, las demás*
24 *cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presen-*
25 *te escritura.-" Hasta aquí la minuta patrocinada por el*
26 *Abogado Adolfo Cagua Chamaidan, Registro Número*
27 *Seis mil seiscientos once - Guayaquil, que con los do-*
28 *cumentos que se agregan queda a elevada a escritura*

1 pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber
2 leído en alta voz toda esta escritura a la compareciente,
3 ésta la aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un
4 solo acto.

5
6 **p. Compañía MERCOMETRO S.A.**

7 **R.U.C. No.0992219785001**

8
9 *Martha J. de Moya*

10 **MARTHA ELIZABETH DELGADO SOTOMAYOR**

11 **GERENTE**

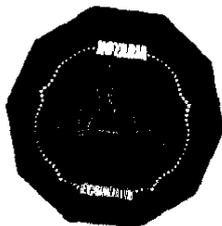
12 **C.C. No. 1304308529**

13
14
15 *Ivette García Akel*

16 **AB. IVETTE GARCIA AKEL**

17 **NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)**

18
19
20
21 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero esta
22 **CUARTA COPIA**, en **SEIS** fojas útiles, rubricadas
23 por mí la Notaria Suplente (E), que sello y firmo en
24 Guayaquil, a 4 de Diciembre del 2012.-



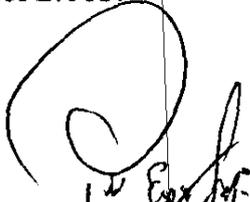
Ivette García Akel
Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGESIMO SEXTA SUPLENTE
CANTÓN GUAYAQUIL (E)



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MERCOMETRO S.A.**, de fecha 4 de Diciembre del 2.012, otorgada ante la, Abogada Ivette García Akel Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0001112, emitida por la Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, de fecha 22 de Febrero del 2.013, tomo nota de la aprobación de la misma.

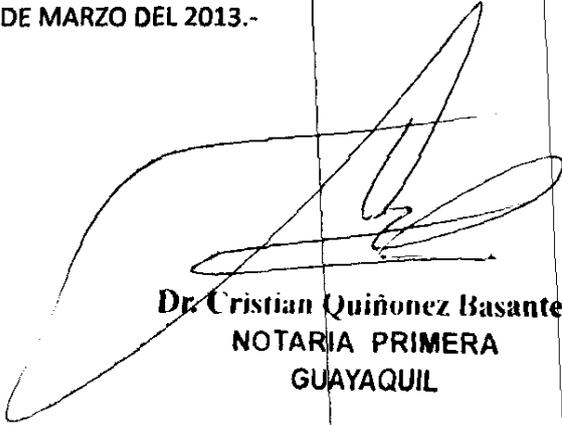
Guayaquil, Marzo 26 del 2.013.-




Ab. Pedro Enriquez León
Notario Vigésimo Sexto Suplente (E)
CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA: TOMO NOTA DE LA RESOLUCION # SC-IJ-DJC-G-13-0001112, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2013, DICTADA POR LA ABOGADA NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES, EN LA CUAL RESUELVE APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MERCOMETRO S.A., SEGUN CONSTA LA ESCRITURA OTORGADA ANTE LA ABOGADA IVETTE GARCIA AKEL, NOTARIO VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E) DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2012.- GUAYAQUIL, 08 DE MARZO DEL 2013.-



Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.982
FECHA DE REPERTORIO: 19/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

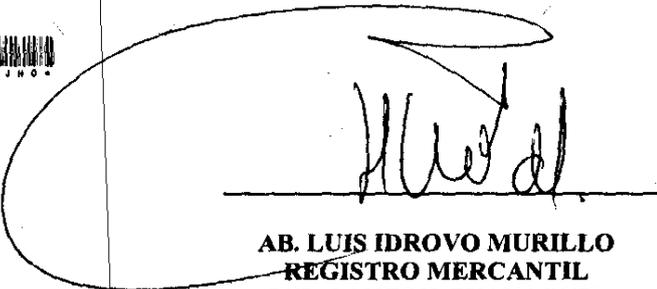
1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0001112, dictada el 22 de febrero del 2013, por la Subdirectora jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía **MERCOMETRO S.A.**, de fojas 37.022 a 37.037, Registro Mercantil número 6.000. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 12982



Guayaquil, 01 de abril de 2013

REVISADO POR: 



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0525402